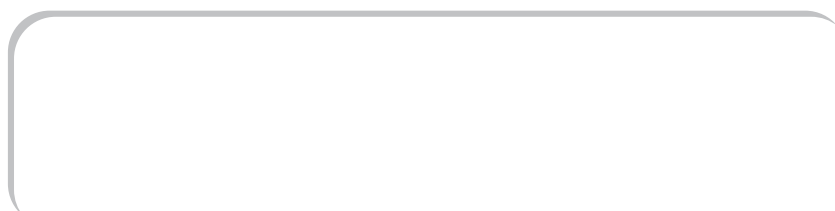




## *Claves de un buen acuerdo*



➔ Esta es la mayor subida de la retribución variable, con subidas medias del 20% al 40% (según la situación del empleado), muy por encima de la inflación acumulada. Además, suben más las bases más bajas, dentro de cada función. Ejemplos:

- **Empleado en funciones comerciales** con una base de 150 € y 10 puntos SVR :

Su base pasa a 190 € y su retribución variable anual aumenta de 1.500 € a 1.900 € (26,7% de subida).

- **Director de oficina B** con una base de 650 € y 10 puntos SVR :

Su base pasa a 800 € y su retribución variable anual aumenta de 6.500 € a 8.000 € (23 % de subida).

- **Subdirector de oficina B** con una base de 250 € y 10 puntos SVR :

Su base pasa a 325 € y su retribución variable anual aumenta de 2.500 € a 3.250 € (30 % de subida).

- **Empleado de nueva entrada**, con una base de 124 € y 10 puntos SVR :

A los 2 años, su base pasa a 145 € y su retribución variable anual, de 1.240 € a 1.450 € (17% de subida).

\*En tiempos de más dificultades, los empleados de la Caja ganamos poder adquisitivo, por una serie de medidas promovidas por CC.OO.

- Subidas salariales con cláusula de revisión al IPC anual (Convenio Colectivo 2007-2010).

- Subida del Plus Convenio a partir de 2007, que equivale anualmente a 1/4 de paga (Convenio Colectivo 2007-2010).

- Bonus 2006. Incentivo solicitado en su día por CC.OO. y devengado en 2007.

- Ahora, subida muy importante de la retribución variable.

- A futuro: Bonus 2010, solicitado por CC.OO.; y aportaciones al Plan Pensiones, salario diferido que supone más de 1 paga por año.

➔ Un acuerdo de relevo generacional muy satisfactorio y abierto en el tiempo. Las condiciones económicas están por encima de las de 1999 y de las de otros acuerdos en el sector financiero. Los acuerdos de 1999 y 2008 en Caja Madrid representan una continuidad en esta materia. - El acuerdo afecta a 1.250 personas, frente a 673 en 1999. Entonces, un empleado prejubilado a los 58 años percibió una retribución media anual del 85,72% hasta la jubilación (100% hasta los 60; mientras que, a partir de esa edad, pasó a percibir el 80%); ahora, la retribución en el mismo periodo es del 88%.

➔ Comerciales con cartera (B. Personal, Comercial de Empresa...): importante aumento de la variable y más proyección profesional. - Ejemplo de comercial con cartera, con una base anterior de 140 € y 10 puntos de SVR. Su base pasa a 180 €, a lo que se añade una 2ª base específica de 120 €, que opera a partir de alcanzar 8 puntos en su cartera. Así, obteniendo 10 puntos en V1, V2, V3 y también en su cartera, su retribución variable anual aumentaría de 1.400 € a 3.000 € (115% de subida).

➔ Se amplía el número de Técnicos en Departamentos centrales.

➔ Directores y Subdirectores: subida importante de la variable y corrección de fuertes desequilibrios que había en la función.

➔ Alcanzamos en la Caja la mayor aportación anual a un Plan de Pensiones de Empleo en España: 10% fija + 4% variable.

➔ Los horarios singulares son y seguirán siendo eso: singulares y con compensaciones económicas y más tiempo libre.

➔ Premios de fidelidad ó permanencia : disfrutaremos de más tiempo libre, todos los años.

➔ En una situación económica difícil, este acuerdo garantiza importantes mejoras salariales; prejubilaciones y jubilaciones parciales para 1.250 empleados; 1.000 promociones asociadas al relevo generacional y 1.250 empleos nuevos.

\* Los contenidos de este acuerdo responden a los objetivos expresados por CC.OO. en nuestro programa electoral y en comunicados posteriores: "Ahora le toca a la Dirección" y "Beneficios para todos".

Madrid, 24 de junio de 2008

**comisiones  
te interesa**

Para afiliarte, envía este boletín a 0677

Nombre y apellidos .....

Centro de trabajo .....

Firma

(Cuota: 10,15 €/mes)

comfia   
caja madrid  
sección sindical

Arenal, 16. 5º. 28013 Madrid. Tel.: 91 521 03 77 · Fax: 91 521 02 92  
ssecajamadrid@comfia.ccoo.es www.comfia.net/cajamadrid